

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.196/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la propuesta de trabajo de vinculación denominada "Estudio de Impacto Ambiental- Red Ultima Milla – Fibra Óptica – El Chaltén", a realizarse por la Lic. Viviana NAVARRO, Lic. Alicia CÁCERES y el Dr. Alejandro SUNICO;

QUE la actividad está destinada a la Cooperativa Telefónica de El Calafate LTDA.;

QUE la propuesta consiste en realizar una Auditoría Ambiental Inicial y un Plan de Recomposición que permita adecuar las obras realizadas a lo establecido para la legislación vigente que rige la problemática ambiental;

QUE mediante Nota N° 031/16 la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales solicita la autorización pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL
CLAUSTRO ACADÉMICO A CARGO
DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la propuesta de trabajo de vinculación denominada "Estudio de Impacto Ambiental- Red Ultima Milla – Fibra Óptica – El Chaltén", a realizarse por la Lic. Viviana NAVARRO, Lic. Alicia CÁCERES y el Dr. Alejandro SUNICO a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales;

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



Mg. Albert Anibal Osiris SOPA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

N° 617